



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007793-02, PE/007794-02, PE/007795-02, PE/007796-02, PE/007811-02, PE/007850-02, PE/007851-02, PE/007903-02 y PE/007904-02, PE/007905-02, PE/007906-02, PE/007907-02, PE/007908-02, PE/008021-02, PE/008022-02, PE/008023-02, PE/008024-02, PE/008025-02, PE/008026-02, PE/008027-02, PE/008028-02, PE/008029-02, PE/008030-02, PE/008031-02, PE/008032-02, PE/008033-02, PE/008034-02, PE/008035-02, PE/008036-02, PE/008037-02, PE/008038-02, PE/008039-02, PE/008040-02, PE/008041-02, PE/008042-02, PE/008043-02, PE/008044-02, PE/008045-02, PE/008046-02, PE/008047-02, PE/008048-02, PE/008049-02, PE/008050-02, PE/008051-02, PE/008052-02, PE/008053-02 y PE/008054-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007625, PE/007630, PE/007638, PE/007660, PE/007668, PE/007698, PE/007703, PE/007708, PE/007710, PE/007718, PE/007719, PE/007783 a PE/007785, PE/007792 a PE/007796, PE/007798 a PE/007800, PE/007808, PE/007809, PE/007811, PE/007816, PE/007820, PE/007821, PE/007823, PE/007824, PE/007829 a PE/007836, PE/007842, PE/007843, PE/007846 a PE/007851, PE/007853 a PE/007863, PE/007865, PE/007867, PE/007879 a PE/007881, PE/007885 a PE/007887, PE/007890, PE/007891, PE/007894, PE/007896, PE/007900 a PE/007908, PE/007920 a PE/007922, PE/007924 a PE/007977, PE/007983, PE/007984, PE/007986 a PE/007989, PE/007992 a PE/007994, PE/008012, PE/008019, PE/008021 a PE/008055, PE/008059, PE/008060, PE/008106, PE/008107, PE/008109 a PE/008111, PE/008113, PE/008115 a PE/008119, PE/008121, PE/008123, PE/008127, PE/008128, PE/008131 a PE/008136, PE/008141, PE/008143 a PE/008145, PE/008148, PE/008149, PE/008151, PE/008153 a PE/008155, PE/008158, PE/008159, PE/008162 a PE/008166, PE/008169 a PE/008171, PE/008173, PE/008174, PE/008176, PE/008178, PE/008183, PE/008184, PE/008191, PE/008193, PE/008194, PE/008198 a PE/008200, PE/008202, PE/008204, PE/008205, PE/008227, PE/008230, PE/008233, PE/008238 a PE/008242, PE/008249 a PE/008256, PE/008262, PE/008263, PE/008285, PE/008299, PE/008300 a PE/008303, PE/008306 a PE/008314, PE/008316, PE/008319, PE/008320, PE/008336 y PE/008343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



## ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA A
007793	el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio	Medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para subsanar las deficiencias que sufre el pueblo de Ferreras del Puerto (León) en materia de conexión a internet.
007794	el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio	Medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para subsanar las deficiencias que sufre el pueblo de Ferreras del Puerto (León) en materia de señal de TDT.
007795	el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio	Si la Junta de Castilla y León conoce las importantes deficiencias que sufre el pueblo de Ferreras del Puerto (León) en materia de conexión a internet.
007796	el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio	Si la Junta de Castilla y León conoce las deficiencias que sufre el pueblo de Ferreras del Puerto (León) en materia de señal de TDT.
007811	el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio	Si la Junta de Castilla y León conoce las deficiencias que sufre el pueblo de Ferreras del Puerto (León) en materia de conexión a internet.
007850	el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio	Telefonía móvil en el municipio leonés de Ferreras del Puerto.
007851	el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio	Medidas urgentes en materia de telefonía móvil en el municipio leonés de Ferreras del Puerto.
007903	el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio	Si la Junta de Castilla y León conoce las deficiencias que sufre el municipio de Valderrueda (León) en materia de conexión a internet.
007904	el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio	Si la Junta de Castilla y León conoce las deficiencias en señal de telefonía móvil que sufre el municipio de Valderrueda (León).
007905	el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio	Si la Junta de Castilla y León conoce las deficiencias que sufre el municipio de Valderrueda (León) en materia de conexión a TDT.
007906	el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio	Medidas urgentes que va a tomar la Junta de Castilla y León para subsanar las deficiencias que sufre el municipio de Valderrueda (León) en materia de conexión a internet.
007907	el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio	Medidas urgentes que va a tomar la Junta de Castilla y León para subsanar las deficiencias que sufre el municipio de Valderrueda (León) en materia de señal de telefonía móvil.
007908	el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio	Medidas urgentes que va a tomar la Junta de Castilla y León para subsanar las deficiencias que sufre el municipio de Valderrueda (León) en materia de señal de TDT.
008021	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de conexión a internet en el pueblo de La Mata de Monteagudo (León).
008022	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de telefonía móvil en el pueblo de La Mata de Monteagudo (León).



P.E.	PROCURADOR	RELATIVA A
008023	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de conexión a internet en el pueblo de La Mata de Monteagudo (León).
008024	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de señal de telefonía móvil en el pueblo de La Mata de Monteagudo (León).
008025	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de conexión a internet en el pueblo de La Red de Vadetuéjar (León).
008026	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de telefonía móvil en el pueblo de La Red de Vadetuéjar (León).
008027	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de conexión TDT en el pueblo de La Red de Vadetuéjar (León).
008028	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de conexión a internet en el pueblo de La Red de Valdetuéjar (León).
008029	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de telefonía móvil en el pueblo de La Red de Valdetuéjar (León).
008030	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de señal de TDT en el pueblo de La Red de Valdetuéjar (León).
008031	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de conexión a internet en el pueblo de Las Muñecas (León).
008032	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de telefonía móvil en el pueblo de Las Muñecas (León).
008033	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de conexión TDT en el pueblo de Las Muñecas (León).
008034	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de conexión a internet en el pueblo de Las Muñecas (León).
008035	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de señal de telefonía móvil en el pueblo de Las Muñecas (León).
008036	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de señal de TDT en el pueblo de Las Muñecas (León).
008037	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de conexión a internet en el pueblo de El Otero de Valdetuéjar (León).



P.E.	PROCURADOR	RELATIVA A
008038	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de telefonía móvil en el pueblo de El Otero de Valdetuéjar (León).
008039	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de conexión TDT en el pueblo de El Otero de Valdetuéjar (León).
008040	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de conexión a internet en el pueblo de El Otero de Valdetuéjar (León).
008041	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de señal de telefonía móvil en el pueblo de El Otero de Valdetuéjar (León).
008042	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de señal de TDT en el pueblo de El Otero de Valdetuéjar (León).
008043	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de conexión a internet en el pueblo de Villalmonste (León).
008044	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de telefonía móvil en el pueblo de Villalmonste (León).
008045	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de conexión a internet en el pueblo de Villalmonste (León).
008046	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de telefonía móvil en el pueblo de Villalmonste (León).
008047	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de conexión a internet en el pueblo de Valcuende (León).
008048	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de telefonía móvil en el pueblo de Valcuende (León).
008049	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de conexión a internet en el pueblo de Valcuende (León).
008050	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de señal de telefonía móvil en el pueblo de Valcuende (León).
008051	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de telefonía móvil en el pueblo de Cegoñal (León).
008052	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Deficiencias en materia de conexión a internet en el pueblo de Cegoñal (León).



P.E.	PROCURADOR	RELATIVA A
008053	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de conexión a internet en el pueblo de Cegoñal (León).
008054	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Medidas urgentes para subsanar las deficiencias en materia de telefonía móvil en el pueblo de Cegoñal (León).

Contestación a las Preguntas Escritas números 0907793 a 0907796, 0907811, 0907850, 0907851, 0907903 a 0907908 y 0908021 a 0908054, formuladas por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a dotación de servicios de telecomunicaciones en entidades locales del municipio de Valderrueda (León).

Respecto a la dotación de servicios de telecomunicaciones en las localidades que integran el municipio de Valderrueda (León) hay que tener en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1.21.º de la *Constitución Española*, corresponde al Estado la competencia exclusiva en materia de telecomunicaciones, y que la *Ley 9/2014, de 9 mayo, General de Telecomunicaciones* fija el régimen jurídico en esta materia estableciendo que los servicios de telecomunicaciones, por regla general, se prestan en régimen de libre competencia por los operadores privados de telecomunicaciones, siendo la única excepción el “*Servicio Universal de Telecomunicaciones*”, regulado en su artículo 25, del que forman parte la telefonía fija y acceso a internet de banda ancha a 1 Mbps en sentido descendente, correspondiendo a la Administración General del Estado el control de la prestación de este servicio por parte del operador designado para ello, actualmente *Telefónica* hasta el 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con ello, el servicio de acceso a internet de banda ancha en el municipio de Valderrueda está garantizado en la actualidad a través del mencionado “*Servicio Universal*” que facilita *Telefónica* a todos los ciudadanos que lo soliciten, independientemente de su localización geográfica, con una calidad especificada y a un precio asequible, pudiendo los ciudadanos presentar quejas en relación con los servicios que prestan los operadores de telecomunicaciones ante la *Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones*, dependiente de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (SESIAD).

Asimismo, para todo el territorio de Castilla y León y, por tanto, para todas las entidades integrantes del municipio de Valderrueda, existe la posibilidad de contratar la solución satélite por medio de diferentes operadores que están ofreciendo en la actualidad una velocidad de conexión de 22 Mbps en sentido de descendente y de 6 Mbps en el sentido ascendente, con plena cobertura en todo el territorio. Los ciudadanos que han contratado el acceso a internet con esta tecnología han tenido la posibilidad de solicitar subvención para los costes de alta, equipamiento e instalación dentro de las tres convocatorias realizadas por esta Consejería los últimos tres años, habiendo recibido tres solicitudes por parte de habitantes del municipio de Valderrueda en el marco de estas convocatorias.

Una vez garantizado el acceso a internet de banda ancha de la forma señalada para todos los habitantes del municipio, la Junta de Castilla y León, en su ámbito competencial y respetando el principio de libre competencia, contribuye a fomentar la



extensión de las redes de acceso de nueva generación (NGA), que ofrecen una velocidad de conexión superior a los 30 Mbps, mediante la convocatoria anual de ayudas públicas dirigidas a los operadores de telecomunicaciones para la realización de proyectos de redes de acceso NGA en entidades con población menor o igual a 500 ciudadanos que sean “zona blanca NGA”, es decir, que no dispongan de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación ni previsiones para su dotación por algún operador en el plazo de tres años. Estos requisitos se cumplen en el caso del municipio de Valderrueda por lo que los operadores de telecomunicaciones podrán acceder a la próxima convocatoria para desarrollar proyectos de redes NGA en el término municipal. Asimismo, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital convoca anualmente subvenciones del mismo tipo abiertas a todas las entidades de población, independientemente del número de habitantes, y exclusivamente enfocadas a financiar proyectos de extensión de fibra óptica (más de 100 Mbps).

En cuanto a la telefonía móvil, se trata de un servicio no contemplado dentro de las obligaciones de “*Servicio Universal*”, por lo que es prestado por los operadores en régimen de libre competencia. De acuerdo con el último informe publicado por la SESIAD, el municipio de Valderrueda tiene una cobertura de entre el 90 % y el 100 % de la población con tecnología 3G, al menos con un operador, no proporcionando información concreta respecto de cada entidad de población.

Por último, en lo que se refiere a la señal de televisión digital, la cobertura del municipio de Valderrueda procede de los siguientes centros emisores:

<b>Entidad de población</b>	<b>Mejor Centro RGE1 1</b>
CAMINAYO	PRIORO
CARRIZAL	VALDERRUEDA
CEGOÑAL	Repetidor propiedad municipal
FERRERAS DEL PUERTO	Satélite
MATA DE MONTEAGUDO (LA)	Repetidor propiedad municipal
MORGOVEJO	MORGOVEJO
MUÑECAS (LAS)	Satélite
OTERO DE VALDETUEJAR (EL)	Repetidor propiedad municipal
PUENTE ALMUHEY	VALDERRUEDA
RED DE VALDETUEJAR (LA)	Satélite
RENEDO DE VALDETUEJAR	VALDERRUEDA
SAN MARTIN DE VALDETUEJAR	VALDERRUEDA
SOTA DE VALDERRUEDA (LA)	VALDERRUEDA
SOTO DE VALDERRUEDA	MORGOVEJO
TARANILLA	VALDERRUEDA
VALCUENDE	VELILLA DEL RIO CARRION
VALDERRUEDA	VILLACORTA
VILLALMONTE	PRIORO
VILLAMORISCA	Repetidor propiedad municipal
ESPINA (LA)	VELILLA DEL RIO CARRION
VILLACORTA	VILLACORTA



Los centros emisores de Prioro, Valderrueda, Morgovejo y Villacorta pertenecen a la red de infraestructuras de televisión de la Junta de Castilla y León, cuyo mantenimiento supone una inversión anual aproximada de 6 millones de euros, que ha permitido la extensión de la televisión digital terrestre en zonas donde no estaban obligados a llegar los radiodifusores de acuerdo con el *Plan Nacional de Transición a la TDT*.

Asimismo, en el municipio hay registradas instalaciones de receptores de televisión por satélite en las siguientes entidades de población:

- Las Muñecas: 8 instalaciones
- La Red de Valdetuéjar: 10 instalaciones
- Morgovejo: 8 instalaciones
- Ferreras del Puerto: 7 instalaciones
- La Mata de Monteagudo: 7 instalaciones
- Cegoñal: 3 instalaciones

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente sigue tratando de mejorar el acceso a la televisión digital en las localidades en las que existan dificultades, por lo que se ha convocado en 2017 una línea de subvenciones para la instalación de sistemas de recepción de señal por satélite a la que han podido acceder los habitantes del municipio, habiéndose recibido dos solicitudes procedentes de vecinos de Valderrueda.

Valladolid, 7 de marzo de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.